

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-02-2020. Informo al señor Juez lo siguiente:

- 1- La demandada DIANA CRISTINA MONTES TORO solicita oficios de desembargo y devolución de dineros.
- 2- El proceso se encuentra terminado por DESISTIMIENTO TACITO.
- 3- No existe embargo de remanentes, ni dineros a favor de la citada demandada pendientes de pago en el Portal de Depósitos Judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Pasa para proveer.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 215
Radicado: 17-001-40-03-002-2019-00130-00
Proceso: EJECUTIVO INGULAR
DEMANDANTE: SANDRA LILIANA ROSERO GIRALDO CC. 25.233.443
REP. LEG. DE INMOBILIARIA CASTRO ROSERO
DEMANDADAS: MARIA CELMIRA TORO MARTINEZ CC. 24.864.630
CLAUDIA MARIA MONTES TORO CC. 52.207.597
DIANA CRISTINA MONTES TORO CC. 52.956.816

Vista la constancia secretarial que antecede el JUZGADO dispone:

NO acceder a lo solicitado por la demandada DIANA CRISTINA MONTES TORO toda vez que verificando con este Juzgado y con la Oficina de Ejecución Civil Municipal que es la encargada del depósito de dineros de los procesos ejecutivos de los Juzgados Civiles Municipales, se pudo constatar que no hay dineros para devolver por cuenta de este proceso, tampoco a favor de la solicitante DIANA CRISTINA MONTES TORO. Solamente se accederá a generar los oficios de desembargo pertinentes los que se remitirán por Secretaría debidamente firmados, para ser remitidos y/o diligenciados directamente por la parte interesada a quien deba cumplir la orden judicial, parte que deberá velar por su oportuna observancia y respuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado 18-02-2021
MARCELA PATRICIA LEON HERRERA-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

OFICIO No 225

Pagador:
FUNDACION TECNICA DE CALDAS
CRA 23 No. 16-47
Manizales

ASUNTO: DESEMBARGO

Radicado: 17-001-40-03-002-2019-00130-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SANDRA LILIANA ROSERO GIRALDO CC. 25.233.443
REP. LEG. DE INMOBILIARIA CASTRO ROSERO
DEMANDADAS: MARIA CELMIRA TORO MARTINEZ CC. 24.864.630
CLAUDIA MARIA MONTES TORO CC. 52.207.597
DIANA CRISTINA MONTES TORO CC. 52.956.816

Comendidamente nos permitimos comunicarle que este Despacho en el proceso del asunto, ha dispuesto lo siguiente:

... "PRIMERO: DECLARAR el DESISTIMIENTO TACITO

*SEGUNDO: Dar por TERMINADO el proceso y el **LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.***

TERCERO: EJECUTORIADO este auto, archívese el expediente, previa cancelación de su radicación. NOTIFIQUESE. LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO. JUEZ"

Es por lo anterior que le solicitamos dejar sin efecto, nuestro oficio No **1.380** calendarado mayo 8 de 2019.

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

OFICIO No 226

Pagador:
CENTRO DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.
EEMCO S.A.S. ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO
SAN JORGE PEREIRA

ASUNTO: DESEMBARGO

Radicado: 17-001-40-03-002-2019-00130-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SANDRA LILIANA ROSERO GIRALDO CC. 25.233.443
REP. LEG. DE INMOBILIARIA CASTRO ROSERO
DEMANDADAS: MARIA CELMIRA TORO MARTINEZ CC. 24.864.630
CLAUDIA MARIA MONTES TORO CC. 52.207.597
DIANA CRISTINA MONTES TORO CC. 52.956.816

Comendidamente nos permitimos comunicarle que este Despacho en el proceso del asunto, ha dispuesto lo siguiente:

...*"PRIMERO: DECLARAR el DESISTIMIENTO TACITO*
*SEGUNDO: Dar por TERMINADO el proceso y el **LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.***
TERCERO: EJECUTORIADO este auto, archívese el expediente, previa cancelación de su radicación. NOTIFIQUESE.LUISFERNANDOGUTIERREZGIRALDO.JUEZ"

Es por lo anterior que le solicitamos dejar sin efecto, nuestro oficio No **1.428** calendaro mayo 8 de 2019.

Atentamente,


MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales
Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales
Teléfono: 8879650 Extensión: 11



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

OFICIO No 227

GERENTE:
BANCO DAVIVIENDA, BANCO BANCOLOMBIA y BANCO BBVA
LA CIUDAD.-

ASUNTO: DESEMBARGO

Radicado: 17-001-40-03-002-2019-00130-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SANDRA LILIANA ROSERO GIRALDO CC. 25.233.443
REP. LEG. DE INMOBILIARIA CASTRO ROSERO
DEMANDADAS: MARIA CELMIRA TORO MARTINEZ CC. 24.864.630
CLAUDIA MARIA MONTES TORO CC. 52.207.597
DIANA CRISTINA MONTES TORO CC. 52.956.816

Comendidamente nos permitimos comunicarle que este Despacho en el proceso del asunto, ha dispuesto lo siguiente:

*...“PRIMERO: DECLARAR el DESISTIMIENTO TACITO
SEGUNDO: Dar por TERMINADO el proceso y el **LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.**
TERCERO: EJECUTORIADO este auto, archívese el expediente, previa cancelación de su radicación. NOTIFIQUESE.LUISFERNANDOGUTIERREZGIRALDO.JUEZ”*

Es por lo anterior que le solicitamos dejar sin efecto, nuestro oficio No **1.429** calendarado mayo 8 de 2019.

Atentamente,


MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales
Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales
Teléfono: 8879650 Extensión: 11



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

OFICIO No 228

GERENTE:
BANCO DAVIVIENDA, BANCO BANCOLOMBIA
LA CIUDAD.-

ASUNTO: DESEMBARGO

Radicado: 17-001-40-03-002-2019-00130-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SANDRA LILIANA ROSERO GIRALDO CC. 25.233.443
REP. LEG. DE INMOBILIARIA CASTRO ROSERO
DEMANDADAS: MARIA CELMIRA TORO MARTINEZ CC. 24.864.630
CLAUDIA MARIA MONTES TORO CC. 52.207.597
DIANA CRISTINA MONTES TORO CC. 52.956.816

Comendidamente nos permitimos comunicarle que este Despacho en el proceso del asunto, ha dispuesto lo siguiente:

...“PRIMERO: DECLARAR el DESISTIMIENTO TACITO

*SEGUNDO: Dar por TERMINADO el proceso y el **LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.***

TERCERO: EJECUTORIADO este auto, archívese el expediente, previa cancelación de su radicación. NOTIFIQUESE.LUISFERNANDOGUTIERREZGIRALDO.JUEZ”

Es por lo anterior que le solicitamos dejar sin efecto, nuestro oficio No **1.432** calendarado mayo 8 de 2019.

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

OFICIO No 247

GERENTE:
BANCO BANCOLOMBIA, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Y BANCO DE BOGOTA LA CIUDAD.-

ASUNTO: DESEMBARGO

Radicado: 17-001-40-03-002-2019-00130-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SANDRA LILIANA ROSERO GIRALDO CC. 25.233.443
REP. LEG. DE INMOBILIARIA CASTRO ROSERO
DEMANDADAS: MARIA CELMIRA TORO MARTINEZ CC. 24.864.630
CLAUDIA MARIA MONTES TORO CC. 52.207.597
DIANA CRISTINA MONTES TORO CC. 52.956.816

Comendidamente nos permitimos comunicarle que este Despacho en el proceso del asunto, ha dispuesto lo siguiente:

...*"PRIMERO: DECLARAR el DESISTIMIENTO TACITO
SEGUNDO: Dar por TERMINADO el proceso y el **LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.**
TERCERO: EJECUTORIADO este auto, archívese el expediente, previa cancelación de su radicación. NOTIFIQUESE.LUISFERNANDOGUTIERREZGIRALDO.JUEZ"*

Es por lo anterior que le solicitamos dejar sin efecto, nuestro oficio No **1.431** calendaro mayo 8 de 2019.

Atentamente,


MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales
Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales
Teléfono: 8879650 Extensión: 11